

CONSTANCIA

Plenaria de Senado

17 de noviembre de 2020

En virtud del literal e) del artículo 286 de la ley 5ta de 1992, dejo constancia sobre el proyecto de ley **No. 065 de 2019 Senado** *“Por la cual se adoptan medidas para contribuir el bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación “quiero a los cafeteros”, y se declara el café como bebida nacional y se dictan otras disposiciones*”, que presenté un impedimento al presente proyecto de ley en primer debate de la Comisión III, por cuanto mi esposo es productor Cafetero. Dicho impedimento me lo negaron en la sesión de la Comisión Tercera del pasado 8 de junio.



MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senadora de la República
Centro Democrático